

III. Otras Resoluciones

Junta Electoral Provincial de Las Palmas

1351 *CORRECCIÓN de errores de la candidaturas proclamadas en las circunscripciones electorales de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote para las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias (BOC n.º 84, de 2.5.2023).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en las candidaturas proclamadas en las circunscripciones electorales de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote para las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias (BOC n.º 84, de 2.5.2023), se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Circunscripción electoral: Fuerteventura, Candidatura n.º: 7. NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-bc):

Donde dice: ELIZABET MARTÍN ESTUPIÑÁN, debe decir: ELIZABETH MARTÍN ESTUPIÑÁN.

Circunscripción electoral: Gran Canaria, Candidatura n.º: 1. PARTIDO POPULAR (PP):

Donde dice: ROSA FAUSTINA VIERA FERÁNDEZ, debe decir: ROSA FAUSTINA VIERA FERNÁNDEZ.

Circunscripción electoral: Lanzarote, Candidatura n.º: 6. REUNIR CANARIAS SOSTENIBLE (REUNIR CANARIAS SOSTENIBLE):

Donde dice: NAHUM CABERRA BETANCORT, debe decir: NAHUM CABRERA BETANCORT.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2023.- El Presidente, Emilio J.J. Moya Valdés.